

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 10-07-2017

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-016-2017

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos se tiene previsto dar apertura a la Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

**OBJETO:** Adquisición de los derechos a las actualizaciones, extensión de garantía, incluido soporte y asistencia técnica del sistema de comunicaciones unificadas, planta telefónica y telefonía de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION:** SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4 - 49, Zona A, Oficina 105 Grupo de Contratos.

**DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE Y PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN:** Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico [psa0162017@superfinanciera.gov.co](mailto:psa0162017@superfinanciera.gov.co).

Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) dentro del proceso de contratación identificado como SF.PSA-016-2017, o en el Portal Único de Contratación: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La selección del contratista se efectuará por la modalidad de selección abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y es generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

***Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-016-2017***

***Hoja No. 2***

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de hasta un (1) mes, contado a partir de la fecha que se indique en la comunicación de inicio expedida por el Supervisor del contrato al **CONTRATISTA**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**VIGENCIA:** La vigencia del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

**FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:** El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4 - 49, Bogotá D.C.)

La propuesta se presentará en dos partes, separadas e identificadas en sobres con los números 1 y 2.

- El Sobre No.1 contendrá los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero. El proponente deberá presentar un (1) original y dos (2) copias. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas.
- El Sobre No.2 contendrá la oferta económica inicial. El proponente deberá presentar sólo un (1) original de los documentos que integran este sobre, en este sentido, no se presentarán copias del Sobre No. 2.

### **PROYECTO CRONOGRAMA:**

<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>	El 10 de Julio de 2017
<b>PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	Del 10 al 17 de Julio de 2017
<b>OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	Del 10 al 17 de Julio de 2017
<b>ACTO DE APERTURA</b>	El 21 de Julio de 2017
<b>APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO</b>	El 21 de Julio de 2017
<b>VISITA NO OBLIGATORIA A LA ENTIDAD</b>	El 25 de Julio de 2017 a las 10:00 a.m., en las instalaciones de la Superintendencia, ubicada en la Calle 7 No. 4-49 Bogotá D.C.
<b>PLAZO PARA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	El 26 de Julio de 2017 a través del correo <a href="mailto:psa0162017@superfinanciera.gov.co">psa0162017@superfinanciera.gov.co</a>
<b>PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS</b>	El 27 de Julio de 2017

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-016-2017**

**Hoja No. 3**

<b>CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	<b>El 28 de Julio de 2017 a las 10:30 a.m.</b> , en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)
<b>VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)</b>	Del 31 de Julio al 8 de Agosto de 2017
<b>TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN – OBSERVACIONES</b>	Del 9 al 11 de Agosto de 2017
<b>PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES</b>	Hasta el inicio de la audiencia de subasta inversa. <sup>1</sup>
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, SUBASTA INVERSA Y ADJUDICACIÓN</b>	<b>El 22 de Agosto de 2017 a las 10:00 a.m.</b> , en el auditorio de la entidad “Palma de Cera”, ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación
<b>LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato.
<b>EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del contrato será de hasta un (1) mes, contado a partir de la fecha que se indique en la comunicación de inicio expedida por el Supervisor del contrato al <b>CONTRATISTA</b> , previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
<b>PAGO DEL CONTRATO</b>	La <b>SUPERINTENDENCIA</b> pagará al <b>CONTRATISTA</b> el valor total del contrato en un (1) solo pago, al recibo a satisfacción por parte de la <b>SUPERINTENDENCIA</b> del(los) documento(s) expedido(s) por el fabricante, donde se acredite los derechos objeto del contrato.  El valor será pagado por la <b>SUPERINTENDENCIA</b> teniendo en cuenta el valor adjudicado dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación en debida forma de la respectiva factura ante el Grupo de Contabilidad de la <b>SUPERINTENDENCIA</b> , acompañada del certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato y de los certificados de cumplimiento de pago de parafiscales y aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Para efecto del trámite de pago, el <b>CONTRATISTA</b> deberá presentar la factura dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición del certificado de recibo a satisfacción del supervisor del contrato.

<sup>1</sup> Numeral 3.6.4.1 del Proyecto de Pliego de Condiciones (El inicio de la Subasta Inversa se encuentra en el numeral 3.6.4.2 del mismo documento)

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-016-2017**

**Hoja No. 4**

**PUBLICACIÓN EN EL SECOP**

Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial del presente proceso de selección es hasta **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$453.047.402,00)**, el cual incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del **CONTRATISTA**, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal **No. 44217 del trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017)**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2017 por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$453.047.402,00)** el cual incluye todos los impuestos, costos y erogaciones necesarios para el cumplimiento del contrato.

**ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:**

En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: “*Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación*” del Decreto 1082 de 2015 y el “*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*”<sup>2</sup>, expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, y le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	SI
	PERU	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	NO	SI
CANADA	SI	SI	NO	SI
CHILE	SI	SI	NO	SI
COREA	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	<b>NO</b>	NO	<b>NO</b>

<sup>2</sup> M-MACPC-12

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-016-2017**

**Hoja No. 5**

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI	
MEXICO (G3)	SI	SI	NO	SI	
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	<b>NO</b>	NO	<b>NO</b>	
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) <sup>3</sup>	SI	SI	NO	SI	

**ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico [psa0162017@superfinanciera.gov.co](mailto:psa0162017@superfinanciera.gov.co).

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con la ficha técnica y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso **SF.PSA-016-2017**, capítulo 2 “Documentos de la Propuesta”.

**DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

**CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES:** De conformidad con lo contemplado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es mayor a los CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$125.000)<sup>4</sup>, por lo tanto, la convocatoria no se limitará a Mipymes.

**CONVOCATORIA VEEDURIAS:** De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.

<sup>3</sup> La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-12”, Página 19)

<sup>4</sup> Valor Umbral | \$272.541.000.00